

ORD.: N° 2837/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003318

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 08 de julio de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: SERGIO MUÑOZ MUÑOZ - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a usted respetuosamente lo siguiente:

- 1.- Si el municipio creo la nueva planta*
- 2.- En la nueva planta que creo la realizo en base a perfiles de competencia o descriptores de cargos de cada cargo*
- 3.- Adjuntar decreto Alcaldicio de la creación de la planta municipal*
- 4.- Adjuntar reglamento para la creación de la nueva planta"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum N°200 de fecha 02 de julio de 2019 el Departamento de Recursos Humanos, mediante correo electrónico de fecha 13 de junio 2019, ha informado que no se ha creado ni modificado la planta actual, en función de la facultad que le otorgó a los Alcaldes la ley N° 20.922. En la actualidad se está trabajando el tema. Se adjunta Memorándum.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg